

000172

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo: Comunicar la política de Fitch Ratings respecto a la protección y la divulgación permisible de la Información Confidencial, incluyendo Información Privilegiada.	Registro del Mercado de Valores y Mercancías
Aplicación: Fitch Ratings, Inc. y cada una de sus filiales calificadoras de crédito que emite calificaciones bajo el nombre comercial de "Fitch Ratings" (en conjunto, "Fitch Ratings").	
Reemplaza: La <i>Política de Información Confidencial</i> del Boletín 41 (Versión 3.0, 24 de marzo de 2016).	

1. RESUMEN

Esta Política establece los requisitos aplicables a los Representantes de Fitch Ratings en relación a la protección y divulgación permisible de la Información Confidencial, incluyendo Información calificada como privilegiada.

Como se resume a continuación, distintas restricciones aplican a la divulgación de diferentes tipos de Información Confidencial.

2. DEFINICIONES

"Analista" tendrá el significado descrito en el Boletín 2 de Fitch Ratings: *Manual del Proceso de Calificación*.

"Información Confidencial" significa información que no es normalmente conocida por el público y que pertenece a finanzas, negocios u operaciones de Fitch Ratings o a finanzas, negocios u operaciones de una Entidad Calificada o a un Producto Analítico que Fitch Ratings ha producido o espera producir, ya sea si la información fue proporcionada por un tercero o fue creada u obtenida por Fitch Ratings. La información confidencial incluye, pero no se limita a la Información Analítica Confidencial y la Información privilegiada.

"Información Analítica Confidencial" significa cualquier Información Confidencial confiada a un Analista de Fitch Ratings por una Entidad Calificada o sus agentes o representantes, o por un tercero que haya proporcionado la información a Fitch Ratings sujeta a las obligaciones de confidencialidad, para los efectos de que Fitch Ratings realice Actividades Analíticas.

"Calificación Crediticia" tendrán el significado descrito en el Boletín 7: *Productos Analíticos: Definición: Calificaciones, Evaluaciones, Opiniones y Puntuaciones*.

"Actividades de Calificación Crediticia" significa el análisis de datos e información y la evaluación, autorización, emisión y revisión de Calificaciones Crediticias; el desarrollo, evaluación, aprobación y revisión de criterios, supuestos y modelos utilizados en el proceso de determinación y producción de Productos Analíticos; y la creación, redacción y producción de investigación.

"UE" significa la Unión Europea.

"EU Fitch Ratings CRA" significa que cada una de Fitch Ratings Ltd. y sus afiliadas registradas como agencias de calificación crediticia en la UE y de sus sucursales (donde sea que se encuentren).

"Representantes de Fitch Ratings" se refiere a todos los oficiales, empleados y contratistas de Fitch Ratings y otras personas que desempeñan funciones similares para o en nombre de Fitch Ratings.

"Interés Comercial Legítimo" significa que un posible receptor de la información podría tener acceso a, conocimiento o posesión de la misma. Ese beneficio puede ser para Fitch Ratings o sus filiales, o para el propietario y/o proveedor de la Información Confidencial y/o un tercero. La norma de Interés Comercial Legítimo es más amplio en su alcance (es decir, permite una mayor divulgación de la información) que el principio de "Necesidad de Conocer".

3. USOS PERMITIDOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Registro del Mercado de Valores y Mercancías

Los Representantes de Fitch Ratings que tienen acceso a la Información Confidencial ~~no pueden usar ni~~ compartir esa información para ningún propósito que no sea el desarrollo de las actividades relacionadas al tipo de servicio proporcionado por Fitch Ratings o propio de las operaciones de Fitch Ratings o como se estipula expresamente en esta Política.

4. PROTEGER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Los representantes de Fitch Ratings requieren proteger y salvaguardar la información confidencial confiada o puesta a su disposición respecto a fraude, robo, mal uso y divulgación inapropiada. Incluyendo llevar a cabo lo siguiente:

- Los Representantes de Fitch Ratings deben guardar, mantener y transmitir Información Confidencial exclusivamente en o mediante las redes, sistemas y aparatos administrados por Fitch. Sin limitación, esto significa que los Representantes de Fitch Ratings no pueden enviar información confidencial a sus correos electrónicos personales o cuentas de mensajería, u otro de acuerdo con la Política BYOD - Correo electrónico en Dispositivos Personales, guardarla en sus aparatos o discos personales;
- Al comunicarse con el público, inversionistas o participantes de mercado, los Representantes de Fitch Ratings deben respaldar sus análisis u, opiniones sin revelar Información Confidencial a menos que, con respecto a la Información Confidencial perteneciente a una Entidad Calificada particular, que sea expresamente permitido por la Entidad Calificada o sus agentes o representantes. Además, estas comunicaciones no deben reflejar o señalar que un cambio en la calificación o perspectiva podría darse; y
- Los Representantes de Fitch Ratings deben acceder, usar y mantener Información Confidencial en un lugar seguro, fuera de la vista de personas no autorizadas a acceder a la información. Además, deben abstenerse de discutir Información confidencial en donde personas no autorizadas puedan escucharla, tal como en lugares públicos, en conferencias o eventos externos, o en otras conversaciones con terceros.

5. RESTRICCIONES DE DIVULGAR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

5.1 Intercambio Admisible de información Confidencial que no sea Información Privilegiada o la información Analítica Confidencial

Sujeto a las restricciones descritas en el Boletín 4: *Segregación de Actividades Comerciales y Analíticas*, los Representantes de Fitch Ratings pueden compartir Información Confidencial que no constituya Información Privilegiada ni Información Analítica Confidencial, con:

- Otros Representantes de Fitch Ratings que tengan un Interés Comercial Legítimo en la Información Confidencial;
- Asesores y expertos que brindan servicios a Fitch Ratings bajo el deber de confidencialidad; y
- Filiales de Fitch Ratings que tienen un interés comercial legítimo en la información, y están sujetos a un deber de confidencialidad.

1 El boletín 4 excluye específicamente a los Analistas que trabajan en una calificación crediticia pública de la UE de entrega de la Gestión de Relaciones Comerciales ("BRM", por sus siglas en inglés) de avance del personal, aviso previo a la publicación o de información sobre cualquier acción de calificación en la calificación crediticia, el momento en que un comité de calificación para la calificación crediticia se contempla o se espera que se mantenga (a menos que esta información se haya hecho pública de acuerdo con los requisitos legales o regulatorios) y el retiro de dicha calificación crediticia por motivos analíticos.

- en relación con cualquier procedimiento legal en el que Fitch Ratings o cualquiera de sus funcionarios, directores, empleados o afiliados sea parte designada.

FOLIO

000174

6. CONFIANZA DE LOS EMISORES

Fitch Ratings reconoce que los emisores o Entidades Calificadas que divulgan información confidencial a Fitch Ratings pueden confiar en las obligaciones y limitaciones de Fitch Ratings con respecto a la no divulgación y protección de su Información Confidencial como se establece en esta Política.

7. SIN RESTRICCIONES PARA REPORTAR CONDUCTA ILEGAL

Nada en esta política prohíbe a cualquier representante de Fitch Ratings el reportar posibles violaciones de la ley o de regulaciones a cualquier agencia o entidad gubernamental, incluyendo pero no limitándose al Departamento de Justicia de EUA y a la Comisión de Bolsa y Valores de EUA, el Congreso de EUA y cualquier agencia de Inspección General de EUA, o hacer divulgaciones que estén protegidas bajo las disposiciones del Denunciante de leyes o regulaciones de cualquier jurisdicción. Los representantes de Fitch Ratings no requieren de autorización o de notificar a Fitch Ratings que han llevado a cabo dichos informes o divulgaciones.

8. PREGUNTAS

Para preguntas relacionadas con esta Política, comuníquese con el Departamento de Cumplimiento: reporting@fitchratings.com.

Propietario:	Jeff Horvath, Departamento de Compliance
Fecha Efectiva:	18 de septiembre de 2017
Versión:	4.0
Complementos:	<p>Boletín 2 de Fitch Ratings: <i>Manual del Proceso de Calificación</i></p> <p>Boletín 4 de Fitch Ratings: <i>Segregación de Actividades Analíticas y Comerciales</i></p> <p>Boletín 7 de Fitch Ratings: <i>Productos Analíticos: Definición, Calificaciones, Evaluaciones, Opiniones y Puntuaciones</i></p> <p>Boletín 13 de Fitch Ratings: <i>Política de Conflictos de Interés y Compraventa de Valores a Nivel Mundial</i></p> <p><i>Política de BYOD: Correo Electrónico en Dispositivos Personales</i></p>